

ARTÍCULO 1. DENOMINACIÓN Y ORGANIZACIÓN

La “II Carrera Popular Guardia Real”, estará organizada por la Federación de Atletismo de Madrid y G2O Publisport, en colaboración con la Guardia Real, y bajo la dirección técnica de la A.D. Marathon.

La prueba está controlada y cronometrada por los jueces de la Federación de Atletismo de Madrid.

ARTÍCULO 2. FECHA, HORA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

La carrera se celebrará el domingo día 28 de junio de 2026 con salida en la explanada de la Plaza de Oriente, junto al Palacio Real.

La salida tendrá lugar a las 8:30 horas.

ARTÍCULO 3. DISTANCIAS Y RECORRIDO

La carrera será sobre una distancia de 10 kilómetros aproximadamente, transitando por las zonas mas emblemáticas de la Capital.

ARTÍCULO 4. PARTICIPACIÓN y CATEGORÍAS

- **Absoluto:** desde los 16 años a los 39 años cumplidos el día de la prueba.
- **Máster:** desde los 40 años cumplidos el día de la prueba en adelante.
- **Militar:** Militares en servicio activo.

ARTÍCULO 5. CIERRE DE CONTROL

El tiempo máximo para realizar la prueba de los 10 Km. será de 1 hora y 20 minutos, cerrándose la meta a las 11:20 h.

ARTÍCULO 6. INSCRIPCIONES

A través de la web carreraguardiareal.com hasta el 21 de junio de 2026 a las 23:00 h. o hasta completar inscripciones.

El precio de la inscripción será de 15 €. Al precio se añade el coste de gestión de la plataforma de inscripciones que pagará cada persona al realizar su inscripción.

La retirada del dorsal el día de la carrera tendrá un suplemento de 5 € en la inscripción para costear el dispositivo necesario.

En caso de no llegar al número máximo de inscritos, se podrán hacer en la zona de salida hasta agotar los dorsales y hasta media hora antes de la prueba, con un coste de 25 €, y solo se entregará la camiseta si hubiera disponibilidad.

El precio de la inscripción incluye la participación en la carrera, camiseta conmemorativa, dorsal y seguro de accidentes, un punto de avituallamiento líquido en recorrido, medalla conmemorativa a todos los que terminen y avituallamiento completo en zona de meta.

ARTÍCULO 7. RETIRADA DEL DORSAL-CHIP Y CAMISETA

La retirada de dorsal-chip, camiseta se realizará el viernes 26 y sábado 27 de junio de 2026 en las carpas situadas en la Plaza de Oriente, en horario de 10:30 a 20:00 horas el viernes y de 11:00 a 18:00 horas el sábado. Se permitirá la retirada del dorsal el día de la carrera hasta 1 hora antes de la salida abonando un suplemento de 5 € en la inscripción para costear el dispositivo necesario para dicha entrega. Sólo podrán retirar el dorsal el día de la prueba los atletas que lo hayan gestionado al formalizar la inscripción.

Para recoger el dorsal, camiseta y chip es **obligatorio presentar** impreso el email de **confirmación de la inscripción** que envía la organización o bien el **documento acreditativo de identidad** del participante. En caso de no poder recoger el dorsal, se podrá autorizar por escrito a otra persona acompañando dicha persona la copia el DNI del inscrito/a.

ARTÍCULO 8. CLASIFICACIONES

La clasificación de la prueba se publicará en la web de la carrera una vez haya concluido la misma en carreraguardiareal.com.

ARTÍCULO 9. ENTREGA DE TROFEOS

Se entregará trofeo a los tres primeros clasificado de las siguientes categorías:

- **Absoluto F y M**
- **Máster F y M**
- **Militar (en activo) F y M**

En caso de no indicar la categoría en el formulario de inscripción pasará a formar parte de la más numerosa sin posibilidad de cambio.

La entrega de trofeos de la carrera se realizará a partir de las 10:00 h en el Patio de Armas del Palacio Real. Los trofeos son acumulables entre categorías.

La no presencia en el acto de entrega de trofeos se entenderá como la renuncia a los mismos. Toda delegación en otra persona, por parte de los ganadores deberá ser conocida y autorizada por la organización, como mínimo media hora antes de dicha entrega.

ARTÍCULO 10. ROPERO y WC.

Los corredores dispondrán de un servicio de guardarropa gratuito, en los Jardines de Lepanto (junto la Plaza de Oriente). La Organización no se responsabiliza de ningún objeto de valor.

También dispondrán de aseos sanitarios incluidos algunos adaptados a personas con movilidad reducida en la misma zona.

ARTÍCULO 11. AVITUALLAMIENTO

La organización dispondrá de un punto de avituallamiento líquido en la inmediaciones del kilómetro 5 de carrera y un punto de avituallamiento completo en meta.

ARTÍCULO 12. OTRAS CONSIDERACIONES

El sistema de cronometraje del Medio Maratón será a través de dorsal-chip.

Todos aquellos corredores que no lleven durante la carrera el dorsal original perfectamente visible en el pecho, serán descalificados, perdiendo cualquier derecho a los premios.

El recorrido estará señalizado en cada kilómetro.

Cualquier miembro de la Organización, está facultado para retirar de la prueba a cualquier corredor que no acate el presente reglamento, o bien que no lleve el dorsal original en el pecho durante toda la carrera. Asimismo, podrán descalificar a todo aquel corredor que entre en la meta sin el mismo, que manifieste actitudes antideportivas a juicio del Comité Técnico, o que no realice el recorrido completo.

No se permitirá el seguimiento de la prueba a ninguna clase de vehículo (coches, motos, bicicletas, etc.), carros de niños o animales domésticos, que no esté autorizado por la Organización, ni a ningún corredor que no esté inscrito, pudiendo ser retirados por la organización o los Jueces de la misma.

ARTÍCULO 13. DEVOLUCIÓN DEL IMPORTE

No se devolverá el importe de la inscripción bajo ninguna circunstancia.

ARTÍCULO 14. RESPONSABILIDAD

La participación en el evento está bajo responsabilidad y riesgo propio de los participantes. El participante, en todo momento de la inscripción, manifiesta encontrarse físicamente apto para completar el recorrido de la prueba.

La organización declina toda responsabilidad de los daños que los participantes puedan ocasionar durante la prueba, causarse ellos mismos o derivar de ellos a terceros.

Aun así, la organización contratará un Seguro de Accidentes para todos los corredores participantes, que cubrirá percances propios del desarrollo de la competición deportiva.

ARTÍCULO 15. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

Todos los participantes, una vez formalizada la inscripción, aceptan todos y cada uno de los puntos del presente reglamento.

ARTÍCULO 16. POLÍTICA DE PRIVACIDAD

En los siguientes apartados encontrará Ud. Información detallada del tratamiento de sus datos de carácter personal para cuya realización la Agrupación Deportiva Marathon le va a solicitar su consentimiento, de conformidad con la legislación vigente en cada momento.

16.1. RESPONSABLE

El responsable del tratamiento de sus datos de carácter personal es la Federación de Atletismo de Madrid, con domicilio social en la Avenida Salas de los Infantes nº 1, 28034 Madrid – España y CIF nº G-79297065. Se trata de una entidad privada, sin ánimo de lucro, constituida conforme a la Ley 2/1986 de 5 de junio, de Cultura Física y el Deporte de la Comunidad Autónoma de Madrid, actualizada por el Decreto 199/1998 de 26 de junio, de acuerdo con la Ley 15/1994.

Para cualquier cuestión relativa al tratamiento de sus datos personales puede contactarnos en el correo electrónico info@carreraguardiareal.com.

16.2. DERECHOS QUE LE ASISTEN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Le recordamos que la normativa vigente le reconoce a Ud. Los siguientes derechos:

- A solicitar el acceso a sus datos personales, para cualquier fin, en particular para conocer si estamos tratando sus datos, con qué finalidad y con qué base jurídica (consentimiento contractual, consentimiento específico, etc.);
- A solicitar rectificación de los datos inexactos o la supresión de los mismos, p.e. cuando hayan dejado de ser necesarios para los fines que fueron recogidos;
- A lo solicitar la limitación del tratamiento de los datos, en determinadas circunstancias, en cuyo caso los conservaremos solamente para el ejercicio o defensa de posibles reclamaciones.
- A oponerse al tratamiento de los mismos, en determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, en cuyo caso dejaremos de tratar sus datos salvo por motivos legítimos imperiosos o para el ejercicio o defensa de posibles reclamaciones y a la portabilidad de los datos personales que se refieran a Ud. (no a terceros), que nos haya proporcionado Ud. Mismo directamente, y que sean objeto de tratamiento automatizado.

Puede hacer efectivo cualquiera de estos derechos dirigiéndose al Delegado de Protección de Datos, por correo electrónico a info@carreraguardiareal.com.

En el caso de que Usted ejercite alguno de tales derechos respecto de aquellos datos que sean indispensables para la ejecución de un contrato, le informaremos de las consecuencias que deriven. En los casos en los que la base jurídica del tratamiento sea distinta del consentimiento contractual, procederemos de inmediato a ejecutar lo que nos ordene al respecto, sin perjuicio de la licitud de los tratamientos de datos realizados hasta tal fecha. En todo caso, puede Ud. Recabar información sobre el ejercicio de sus derechos de la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es) u organismos análogos de las Comunidades Autónomas.

16.3. PROCEDENCIA

En los casos permitidos por el Derecho vigente, en los cuales tratemos sus datos y no los hayamos obtenido directamente de Ud., le informaremos por correo postal, por correo electrónico o por mensajería instantánea, acerca de los siguientes extremos:

- La fuente de la que proceden sus datos y, en particular, si se trata de una fuente de acceso público, disponible sin restricciones.
- Las categorías de datos personales de que se trate, así como si se trata de datos especialmente protegidos.

16.4. MEDIDAS DE SEGURIDAD

El Responsable del Tratamiento se compromete al cumplimiento de su obligación de secreto de los datos de carácter personal y su deber de guardarlos, y tiene adoptadas las medidas de índole técnica y organizativa necesarias para garantizar la seguridad de los mismos para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, y de conformidad con lo establecido en la normativa vigente. No obstante, no puede garantizar la absoluta inexpugnabilidad de internet y, por tanto la violación de los datos mediante accesos fraudulentos a ellos por parte de terceros, en cuyo caso lo notificará a la autoridad competente en los plazos señalados al efecto por la normativa vigente.

ARTÍCULO 17. MODIFICACIÓN DE DATOS DE LA PRUEBA

La organización se reserva el derecho de modificar cualquier dato de la carrera comunicándolo con la suficiente antelación a través de la página web, redes sociales, etc.

ARTÍCULO 18. INFORMACIÓN

Para más información pueden ponerse en contacto con la organización en el correo electrónico info@carreraguardiareal.com.